

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL AP

LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno Municipal de Acción Popular, considera las actividades a desarrollarse durante el periodo 2019-2022 basándonos en un marco real y acorde con las necesidades más sentidas de la población, considera el uso racional y honesto de los recursos y la participación concertada con la población.

En nuestro plan de gobierno, se detalla las grandes dimensiones de desarrollo por Ejes Estratégicos, Programas, los Proyectos y/o actividades, el presupuesto y las fuentes de financiamiento a desarrollar. Sin embargo, merece resaltar los grandes lineamientos esquemáticos que nuestro partido político concibe como trascendental en el papel que les corresponde a la institución municipal, autoridades, funcionarios y población, en este nuevo milenio que estamos viviendo, en este sentido queremos: **AUTORIDADES DEMOCRATICAS**, que tengan como base el consenso ciudadano y la recuperación de la autoridad municipal en la toma de decisiones, el saber escuchar y atender a la ciudadanía, rescatando todos los aportes razonables y sustentados técnicamente, Asimismo, que les permita discernir lo más conveniente para nuestra localidad. **AUTORIDADES PARTICIPATIVAS**, dado que la participación será una herramienta cotidiana para hacer de los ciudadanos personas con derecho a participar en las decisiones del gobierno local, deben involucrarlas y comprometerlas cada vez más en la construcción de su propio futuro, incorporando el concepto de ciudadanía activa y vigilancia ciudadana.

UN MUNICIPIO, concebido como un lugar digno para vivir, donde la calidad de vida no descienda, por el contrario que permita al ciudadano sentirse identificado con su territorio, haciendo uso de servicios óptimos que le permitan Instalarse sin las privaciones que hasta hoy enfrentan; que brinden oportunidades de realización personal a los ciudadanos, aspiramos a que los habitantes no tengan que emigrar para satisfacer sus necesidades y poder concretar sus sueños de desarrollo personal, Sullana debe convertirse en la ciudad que brinde mayores oportunidades a la población, generadores de una economía integrada a nivel nacional e internacional, el territorio deberá ser planificado y ordenado, promoviendo en cada lugar la producción y el comercio que satisfagan el ámbito local y el mercado nacional, aprovechando al máximo todas las oportunidades naturales, los recursos humanos, aportes técnicos y científicos.

UNA MUNICIPALIDAD MODERNA que deja atrás el manejo tradicional del sistema administrativo, asignando los recursos de manera eficiente en términos sociales, donde la rentabilidad sea la más alta en beneficio de la población, convirtiéndose así mismo en entidad que hará uso intensivo de la tecnología, para beneficio directo de la población. A su vez, estará interconectada vía Internet al resto del mundo, a través de su página Web podrá promocionar todo aquello que signifique atractivos de inversión, así como negocios turísticos; promotora de desarrollo local y nacional, debe romper con el esquema que considera que el desarrollo viene de arriba, por el contrario, ahora es cuando las municipalidades del país deben convenirse en gestoras de su propio desarrollo, en el marco del proceso de descentralización. En otras palabras, consideramos que debe ser eslabón principal en la lucha contra la extrema pobreza. Las Municipalidades, deben planificar el desarrollo local a

través de los planes integrales para periodos que vayan más allá de un plan de gobierno. Solo una visión de futuro concreto y compartida movilizará sus potencialidades internas, lo cual es también de suma importancia en países pobres como el nuestro con escasos recursos, hacia un objetivo concreto. Elemento vital, es la búsqueda del desarrollo local por encima de cualquier diferencia en un orden distinto al técnico, en la preservación de la continuidad administrativa, que brinde perspectiva de futuro al trabajo municipal; formadora de una identidad local, durante mucho tiempo los grupos humanos, condicionados por las costumbres y los factores geográficos, hemos vivido separados, desintegrados desaprovechando las enormes posibilidades de unión y complementariedad de esfuerzos y servicios; prestigiosas y sólidas, las municipalidades deben ser entidades respetadas y vistas como el nivel de gobierno más eficaz en la construcción del desarrollo nacional, debiendo encabezar la Lista de las entidades más serias de Administración Pública Nacional; participativas y constructoras de ciudadanía, también deben ser instituciones que no atropellen a los ciudadanos, es decir, deben contribuir hacerlos que se sientan cada vez más conscientes de que son personas que tiene un conjunto de deberes y de derechos con respecto al territorio donde viven..

Solo busco cambiar la actitud de los sullaneros y sullaneras de buena voluntad, para iniciar el verdadero cambio, el cambio silencioso en base a: EDUCACION Y CULTURA. Únete a este gran cambio marcando la lampa. Gracias, tu amigo David Collazos Maza.

ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS BÁSICAS

RESUMEN

- 01.- Aplicaré un Shock de confianza haciendo un Gobierno Honesto y Transparente .**
- 02.- Sectores pilotos para recojo de basura y poder industrializarla o negociarla. Relleno sanitario.**
- 03.- Canje de papeletas de infracciones de tránsito por capacitación**
- 04.- Concienciación de la ciudadanía Peatones responsables**
- 05.- Atención al agricultor y ganadero- Capacitarlos y elevar su autoestima para que se conviertan en profesionales de la agricultura y ganadería.**
- 06.- Alianza estratégica con educación para repotenciar plataformas deportivas y bibliotecas - Participación de toda la comunidad en tiempo libre: sábados, domingos y feriados, mañana, tarde y noche.**
- 07.- Asamblea públicas para Informar periódicamente al detalle la gestión**
- 08.- Desayunos con el alcalde - Participación ciudadana directa**
- 09.- Cobro de servidumbre por uso de espacio aéreo por ENOSA – TELEFONICA-SUPERCABLE**
- 10.- Reordenamiento del sistema de tránsito y transporte en general.**
- 11.- Vaso de leche despolitizado.**
- 12.- Municipalización de la educación -Alcalde educador**
- 13.- Canje de deuda tributaria por seguridad ciudadana**
- 14.- Implementación de un Laboratorio bromatológico=-Alimentos de calidad**
- 15.- Ordenamiento y modernización de mercados**
- 16.- Luchar por un mayor presupuesto regional - Gastos por cápita - SI. 704 Piura- - S/. 41 15 - Lima**
- 17.- Formación de la comisión de la mujer.**
- 18.- Atención especial a los adultos mayores, madres gestantes y niños abandonados.**
- 19.- Recurrir a organismos internacionales para endeudamiento (aval del gobierno nacional por \$ 100') • Fondo contravalor - ONG-Concesiones, etc.**
- 20.- URGENTE: Mejoramiento del servicio de agua y desagüe en toda la ciudad.**
- 21.- URGENTE: Asfaltado y rehabilitación de calles del centro de la ciudad**
- 22.- Concesionar las orillas del río Chira para un complejo turístico.**
- 23.- - Y lo más importante, necesito tu participación decidida, HOY o NUNCA.**

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROVINCIA DE SULLANA

Presentación.

I. Introducción.

II.

11. Marco Jurídico

111.- Principios.

IV. Misión, Visión.

V. Caracterización de la Problemática. Provincial.

5.1.- Organización del Territorio.

5.2.- Características Geográficas.

5.3.- Aspectos Económicos

5.4. Aspectos Demográficos

5.5.- Aspectos Sociales

5.6.- Índice de Desarrollo Humano. VI. Análisis FODA

VII. Objetivos Estratégicos

VIII. Propuesta de Desarrollo local: Dimensiones de desarrollo

8.1. Dimensión Económica.

8.2. Dimensión Social.

8.3. Dimensión Ecológica. IX.- Financiamiento del Plan.

9.1. El presupuesto Regional en el Contexto Nacional.

9.2. Presupuesto Municipal.

9.3. • Otras Formas de Financiamiento. ANEXOS.

PRESENTACION

El Partido Político ACCIÓN POPULAR, ha elaborado el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 que constituye una propuesta orgánica para el desarrollo integral y armónico de la Provincia de Sullana. Nuestro punto de partida es la realidad que ha permitido identificar una problemática particular caracterizada por la vulnerabilidad de la ciudad frente a una eventualidad pluvial, el deterioro de la calidad de vida debido a consecuencia de la pérdida de autoridad y la creciente contaminación producto de un mal manejo de la evacuación y procesamiento de residuos sólidos. A estos serios problemas se suman la pérdida de elementales valores ciudadanos y la creciente inseguridad de los vecinos.

Sullana enfrenta hoy fenómenos sociales y económicos muy serios: la creciente desocupación y desempleo con sus secuelas de aumento de la delincuencia, la drogadicción y el meretricio clandestino. Estos problemas hoy ya no solo se circunscriben al área urbana marginal, sino que se han extendido al centro mismo de nuestra ciudad.

Nuestra propuesta se basa en programas de trabajo orientados a fomentar el bien común y el bienestar de la población, que tenga como soporte una ciudadanía activa cuya participación signifique más y mejores oportunidades de bienestar y progreso, así como una mejor calidad de vida de los vecinos, logrando asimismo su participación en todo lo que signifique vigilancia ciudadana para el uso eficiente y honesto de los escasos recursos disponibles.

Estamos conscientes que son muchas las acciones a ejecutar. así como de nuestras fortalezas y debilidades como municipio. sin embargo, contamos con un factor fundamental para el éxito: el compromiso de nuestra gente, por ello queremos hacer de la participación vecinal no solo el aspecto que caracterice a nuestro gobierno municipal, sino el factor de éxito.

Postulamos una inversión social en sectores donde los impactos resulten beneficiosos desterrando el populismo que engendra la malversación de recursos. Nuestra propuesta tiene como eje principal la lucha contra la exclusión y la extensión de la información hacia todos los sectores ciudadanos usando óptimamente la tecnología disponible. Creemos que en el siglo XXI la información constituye un factor fundamental del desarrollo y un antídoto efectivo contra la corrupción.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de elecciones Municipales, presentamos en el capítulo correspondiente los objetivos las estrategias y los proyectos que servirán de base al accionar de nuestra gestión y tendrá una vigencia de cuatro años y deberá ser actualizado periódicamente.

Somos optimistas en la propuesta planteada. Es una propuesta posible de ejecución a la que se pueden sumar las propuestas de otros ciudadanos dispuestos a compartir sus iniciativas. Como bien indicáramos en las líneas iniciales: Sullana es realmente un desafío para quien aspira con legitimidad y dignidad a la solución de sus problemas. Esta es la tarea que emprendemos con la confianza y seguridad del mayoritario respaldo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia.

I. INTRODUCCION

El Plan de Gobierno Municipal, considera las actividades a desarrollarse durante el período 2019 - 2022 basándonos en un marco real y acorde con las necesidades más sentidas de la población, considera el uso racional y honesto de los recursos y la participación concertada con la población.

El presente Plan, ha sido elaborado como requisito exigido por los órganos competentes, contiene nuestra propuesta de trabajo planificado a ejecutar en este nuevo periodo de gobierno que nos toca realizar por el bienestar y desarrollo de Sullana.

Se detalla las grandes dimensiones de desarrollo por Ejes Estratégicos, Programas. los Proyectos y/o Actividades, el Presupuesto y las fuentes de Financiamiento a desarrollar. Sin embargo, merece resaltar los grandes lineamientos esquemáticos que nuestro partido político concibe como trascendental el papel que les corresponde institución Municipal, Autoridades, Funcionarios y Población, en este nuevo milenio que estamos viviendo, en este sentido queremos:

- **AUTORIDADES**, Democráticas, que tengan como base el consenso ciudadano y la recuperación de la autoridad municipal en la toma de decisiones, el saber escuchar y atender a la ciudadanía, rescatando todos los aportes razonables y sustentados técnicamente, asimismo que les permita discernir lo más conveniente para nuestra localidad; **Participativas**, dado que la participación, será una herramienta cotidiana para hacer de los ciudadanos personas con derecho a participar en las decisiones del Gobierno Local, deben involucrarlas y comprometerlas cada vez más en la construcción de su propio futuro, incorporando el concepto de ciudadanía activa y vigilancia ciudadana.
- **UN MUNICIPIO**, concebido como un lugar digno para vivir, donde la calidad de vida no descienda. por el contrario que permita al ciudadano sentirse identificado con su territorio, haciendo uso de servicios óptimos que le permitan instalarse sin las privaciones que hasta hoy enfrentan: que brinden oportunidades de realización personal a los ciudadanos, aspiramos a que los habitantes no tengan que emigrar para satisfacer sus necesidades, y poder concretar sus sueños de desarrollo personal. Sullana debe convertirse en! a ciudad que brinde mayores oportunidades a la población; generadores de una economía local integrada a nivel nacional e internacional, el territorio deberá ser planificado y ordenado, promoviendo en cada lugar la producción y el comercio que satisfagan el ámbito local y el mercado nacional, aprovechando al máximo todas las oportunidades naturales, los recursos humanos, aportes técnicos y científicos.
- **UNA MUNICIPALIDAD**: Moderna, que deja atrás el manejo tradicional del sistema administrativo. asignando los recursos de manera eficiente en términos sociales, donde la rentabilidad sea la más alta en beneficio de la población, convirtiéndose así mismo en entidad que hará uso intensivo de la tecnología, para beneficio directo de la población. A su vez, estará interconectada vía Internet al resto del mundo, a través de

su página Web para promocionar todo aquello que signifique atractivos de inversión, así como negocios turísticos promotora del desarrollo local y nacional, debe romper con el esquema que considera que el desarrollo viene de arriba, por el contrario, ahora es cuando las Municipalidades del país deben convertirse en gestores de su propio desarrollo, en el marco del proceso de descentralización. En otras palabras. Consideramos que debe ser eslabón principal en la lucha contra la extrema pobreza. Las municipalidades deben planificar el desarrollo local a través de los planes integrales para periodos que vayan más allá de un plan de gobierno. Sólo una visión de futuro concreta y compartida movilizará sus potencialidades internas, lo cual es también de suma importancia en países pobres como el nuestro, de escasos recursos, hacia un objetivo concreto. Elemento vital. en búsqueda del desarrollo local por encima de cualquier diferencia en un orden distinto al técnico. es la preservación de la continuidad administrativa, que brinde perspectiva de futuro al trabajo municipal; **formadoras de una entidad local**, durante mucho tiempo los grupos humanos, condicionados por las costumbres y los factores geográficos. hemos vivido separados, desintegrados desaprovechando las enormes posibilidades de unión y complementariedad de esfuerzos y servicios; **prestigiosas y sólidas**, las municipalidades deben ser entidades respetadas y vistas como el nivel de gobierno más eficaz en la construcción del desarrollo nacional, debiendo encabezar la lista de las entidades más serias de Administración Pública Nacional. Deberá. por tanto. exigir la delegación. de nuevas funciones y la restitución de las que han sido arrebatadas: y participativas y constructoras de ciudadanía, también deben ser instituciones que no atropellen a los ciudadanos. es decir, deben contribuir a hacerlos que se sientan cada vez más conscientes de que son personas que tienen un conjunto de deberes y de derechos con respecto al territorio donde viven.

II. MARCO LEGAL:

- **Constitución Política del Perú**

Aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú. ratificada mediante referéndum del 31 de Octubre de 1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como Garantías Constitucionales.

- **Ley Orgánica de Municipalidades**

Ley N° 27972. en IFJ cual se establece normas sobre creación, origen, naturaleza. autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones el Estrado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

- **Ley Anual de Presupuesto**

Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2019 en la cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital, servicios de la Deuda, los Créditos Presupuestarlos correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar los gastos durante el año fiscal correspondiente; así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución

presupuestaria; en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley W 28112, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.

- **Ley de Tributación Municipal**

Decreto Legislativo N° 776 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos:

- Impuestos Municipales.
- Contribuciones y tasa que determinadas por los Concejos Municipales. Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central.
- Fondo de Compensación Municipal.

- **Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.**

Ley N° 27293, en la cual se establece un conjunto principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

- **Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.**

Ley N° 27245, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica. condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Decreto Legislativo N° 27806, Je cual tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 de' Artículo 2' de 13 Constitución Política del Perú.

- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.**

Ley N° 27785, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica

- **Ley del Procedimiento Administrativo General.**

Ley N° 27444, en la cual se establece el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

- **Ley de Partidos Políticos.**

Ley N° 28094, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

- **Ley de Elecciones Municipales**

Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

- **Ley de Bases de la Descentralización.**

Ley W 27783, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada. correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

III. PRINCIPIOS

El Plan de Gobierno Municipal de Acción Popular se basa y sintetiza en sus fundamentos ideológicos, enmarcados en los siguientes principios:

EL PERÚ COMO DOCTRINA

Búsqueda de inspiración en la realidad nacional: en el territorio y hombre del Perú. Tendencia a revivir consolidándolos con las Ideas y técnicas de nuestro tiempo, los principios básicos que nos dieron pasada grandeza. Su geografía es el cuerpo y su historia es el alma.

LA SOCIEDAD JUSTA

Según prescribe nuestra ideología, la meta suprema de Acción Popular es el bienestar del hombre que solo se puede lograr en una sociedad Justa.

LA LEY DE LA HERMANDAD

La hermandad será el eje de la sociedad Justa. Constituye la enseñanza más valiosa de nuestra historia. Tres fuentes la han vertido en el río de la vida peruana; la andina. el cristianismo y la revolución francesa.

EL MESTIZAJE DE LA ECONOMÍA

En el Perú se produce un mestizaje de razas y culturas. En esa maravilloso y sorprendente coexistencia hay un ejemplo lejano de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a los derechos que de ella derivan. Ese espíritu solidario. fundamentalmente en lo económico, lo hayamos, ahora redivivo especialmente entre los pobres del Perú.

LA TRIPLE PLENITUD

Son tres principios de carácter socio económico: Trabajo pleno, abastecimiento pleno y libertad plena a los que denominamos en conjunto la Triple Plenitud.

EL TRIPLE CULTO

Son tres principios de carácter ético: el culto al trabajo (Laboriosidad), el culto a la verdad (Veracidad) y el culto a la honradez (Honestidad), a los cuales denominaremos en conjunto el Triple Culto.

LA EDUCACIÓN AL ENCUENTRO DEL EDUCANDO

La lucha contra el centralismo cultural, entendido esto como el planeamiento tal. que la escuela llegue adecuadamente al educando, en donde éste se encuentre: evitando de esta manera el desarraigo de la juventud de su suelo natal y sobre todo el éxodo del estudiante peruano al exterior. La verdadera distribución de la riqueza es la distribución del saber.

DE LA IMPROVISACIÓN AL PLANEAMIENTO

Se debe revalorar la tradición planificadora del incario. Estímulo a la técnica. para que ella oriente las Inversiones fiscales. Intento para que los Planes Nacionales adquieran tal solidez que su orden de prioridad y su puesta en práctica no se vea afectado por el calendario y los inconsultos programas que surgen de la improvisación sin respaldo o consulta pública.

LA JUSTICIA AGRARIA Y EL EQUILIBRIO HOMBRE--TIERRA

Reivindicamos el legado de la Justicia agraria, que no solamente quiere decir justicia en el campo y para el campesino sino, y sobre todo, ética y seguridad alimentaria. Los Incas buscaban el equilibrio hombre-tierra. La sociedad garantizaba a todo hombre o mujer una extensión de tierra que aseguraba su sustento.

LA CONQUISTA DEL PERÚ POR LOS PERUANOS

El Perú, con sus ásperas dificultades, es un reto permanente a la imaginación y a la voluntad. Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso. Tal el reto impuesto a nuestro país, precisamente en este mundo competitivo que implica la globalización y que está esperando de nuestra acción y, desde luego, de nuestra decisión.

IV. MISIÓN, VISIÓN

4.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Fronteriza de Sullana. es el órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular. es una persona jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa; dirige sus acciones a promover y generar condiciones adecuadas para lograr el desarrollo y bienestar humano, básicamente, mediante acciones de concertación institucional y de participación comunal y organizada.

4.2. VISIÓN

Ser un Municipio que ofrezca bienestar y seguridad a sus habitantes. que promueva servicios y espacios públicos de calidad, así como todo aquello que signifique atractivos de Inversión, que proteja el patrimonio natural y calidad ambiental y promueva capacidades de sus ciudadanos, con una sociedad participativa comprometida con el desarrollo humano y el desarrollo sostenible bajo un liderazgo sustentado en los valores humanos. históricos y socioculturales.

V. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL

5.1. ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Región : Piura

Provincia : Sullana

Distritos : Sullana, Bellavista, Ignacio Escudero, Lancones, Marcavelica, Miguel Checa, Querecotillo y Salitral

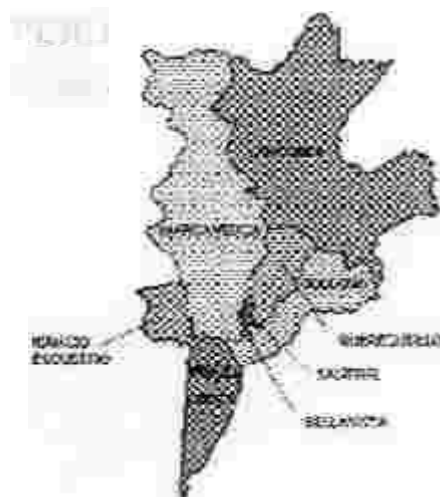
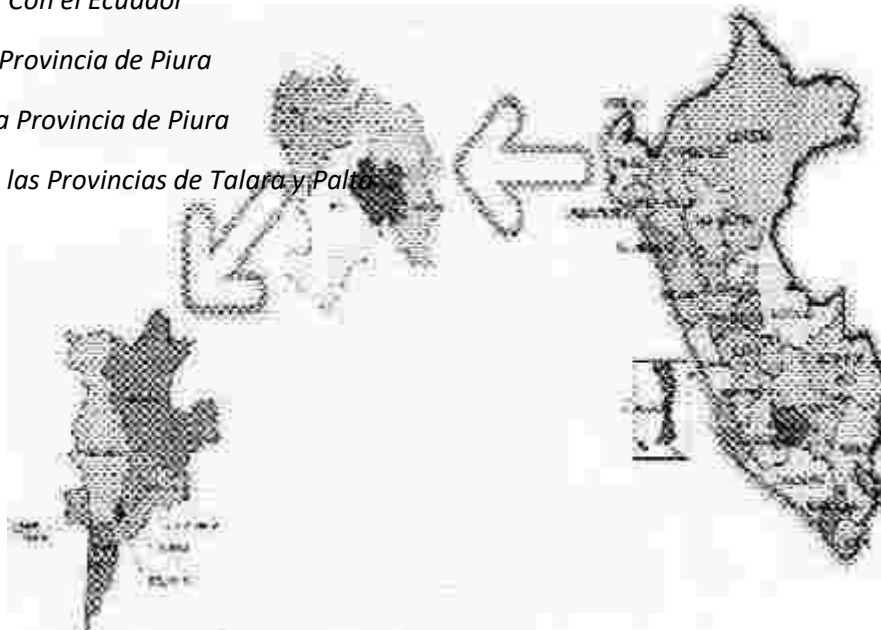
La Provincia de Sullana, se encuentra ubicada en la zona norte del país, en la Región Piura, siendo sus límites:

Por: El Norte: Con el Ecuador

El Sur: Con la Provincia de Piura

El Este: Con la Provincia de Piura

El Oeste: Con las Provincias de Talara y Palto



5.2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

La Provincia de Sullana se extiende en la región Chala o Costa del departamento de Piura, su relieve es preponderadamente plano con una ligera pendiente hacia el este, la mayor parte de su población se asienta en la zona media del valle del río Chira. Su formación ecológica corresponde a bosque seco sub-tropical. La cobertura vegetal está compuesta principalmente por especies como el algarrobo (*Prosopis pallida*), el zapote (*Caparis angulata*), bichayo (*Caparis ovalifolia*), uveral (*Carriarutundifolia*) y otros.

Sullana constituye parte de la cuenca del río Chira, comprensión del sistema hidrográfico de la cuenca del pacífico

La superficie agrícola de la Provincia es irrigada mediante dos tipos de sistema:

- a) Por bombeo – sistema empleado por las comunidades ubicadas al nor-este de la ciudad, aguas arriba del río Chira.
- b) Por gravedad – sistema empleado por las comunidades ubicadas al sur-oeste de la ciudad, aguas abajo del río Chira. La captación y derivación del recurso hídrico para la irrigación de la superficie agrícola se realiza mediante infraestructura de riego, constituida por un sistema de canales principales y secundarios, y a través de las comisiones y juntas de Regantes del distrito de riego del valle del río Chira-

Clima. -

La ciudad de Sullana está ubicada en una zona desértica de la costa norte peruana, que se caracteriza por un clima tropical durante todo el año. La temperatura media mensual del aire varía entre 20 y 33° C, valores extremos que corresponden a los meses de julio y febrero respectivamente. La humedad relativa es baja y fluctúa entre 40 y 55% durante el año. La precipitación pluvial es moderada con un promedio de 800 mm anuales, salvo el caso de los años en que se presenta el fenómeno del Niño y que puede alcanzar hasta los 5,000 mm anuales. La mayor parte de la precipitación se concentra entre los meses de diciembre a marzo, Los vientos son regulares en esta zona por tratarse de un desierto y mayormente se presentan durante las horas de la tarde y con mayor fuerza en los meses de diciembre a mayo.

Características de la cuenca del río Chira

La cuenca del río Chira se desarrolla entre la cadena montañosa occidental de los Andes y el litoral del Océano Pacífico. El valle está rodeado por el gran desierto de Sechura. La ciudad de Sullana está localizada en la parte intermedia del valle a 1.5 km del río y a una altitud de 830 metros sobre el nivel del mar. La principal fuente de abastecimiento de agua del valle es el río Chira, curso hídrico de régimen torrencioso e irregular. Durante la época de lluvias puede llegar a discurrir con caudales de hasta 180 m³/s (febrero), mientras que en la época de estiaje (julio a setiembre) este caudal se puede reducir hasta 12 m³/s.

La superficie total del valle es de aproximadamente 19,000 ha, de las cuales solo 3,800 ha están ocupadas por los bosques naturales secos tropicales, formados principalmente por árboles y arbustos propios de zonas áridas, siendo la principal especie el "algarrobo". Estos bosques permiten una fauna silvestre muy reducida y vulnerable. Este recurso está siendo sobre explotado para la producción artesanal de carbón vegetal.

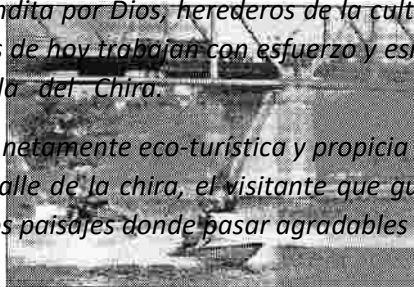
La buena fertilidad del valle ha permitido desarrollar 15,200 ha de cultivos agrícolas, que abarcan el 80% de las terrazas planas no inundables. La ciudad de Sullana se asienta en aproximadamente 540 ha urbanas. Existen 12,800 ha agrícolas ubicadas en la parte alta del valle por encima de esta ciudad, mientras que 2,400 ha agrícolas se sitúan en zonas más bajas y colindantes con la ciudad.

Atractivos Turísticos

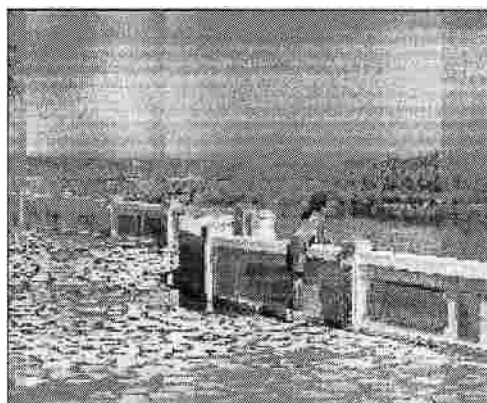


Sullana es una tierra bendita por Dios, herederos de la cultura Tallan y la entereza de la mujer Capullana, los sullaneros de hoy trabajan con esfuerzo y esmero por cristalizar el progreso y desarrollo de la Perla del Chira.

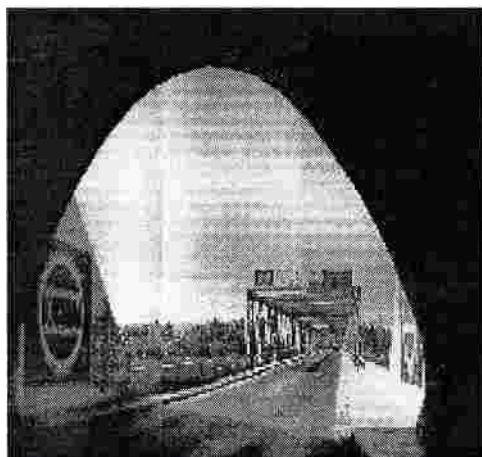
Sullana es una Provincia netamente eco-turística y propicia para el deporte de aventura. Aparte de maravillarse con el valle de la chira, el visitante que guste del contacto con la naturaleza, puede encontrar variados paisajes donde pasar agradables momentos de esparcimiento.



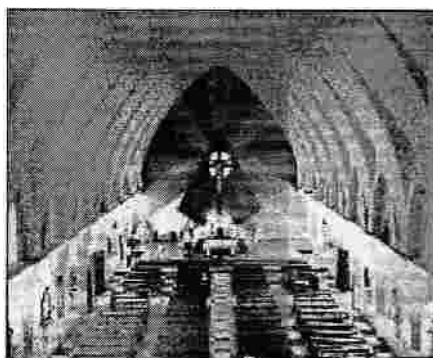
MOTONAUTICA EN EL CHIRA Las caudalosas aguas del río Chira permiten la práctica de deportes acuáticos como la Motonáutica, una experiencia simple y emocionante



EL MIRADOR DEL CHIRA obra de seiscientos metros ubicada en el llamado "Pasamayito" entre los puentes "Isaías Garrido" y "Artemio García"



PUENTE VARGAS "ARTEMIO GARCIA" Más conocido como puente "Sullana" o puente "nuevo", fue inaugurado el 3 de noviembre de 1980. Ambos puentes tienen sus propias particularidades y guardan relación con el paisaje del valle



IGLESIA MATRIZ DE LA Santísima TRINIDAD Es un moderno y esbelto edificio de arquitectura neoclásica, con una torre de 42 metros de altura. La obra se inició en 1942 y se inauguró el 8 de diciembre de 1945.

5.3. ASPECTOS ECONOMICOS

La principal actividad económica de Sullana es la agricultura, que ocupa el 43% de la población urbana y toda la población rural. Los principales cultivos comerciales son el arroz, la caña de azúcar, los cítricos (limón y naranja) y el cacao. Áreas menores están dedicadas al cultivo de forrajes que sostienen una pequeña, pero creciente industria artesanal de productos lácteos. Algunas pequeñas parcelas están dedicadas a la producción de hortalizas para abastecer el mercado local.

El valle de Sullana no tiene una actividad industrial significativa, ya que sólo existen tres plantas de pilado de arroz y otra de fabricación de quesos, todas ubicadas fuera de la ciudad. Actualmente se está proyectando la implementación de una planta piloto para la producción de concentrados de naranja y limón.

El comercio está orientado principalmente al abastecimiento de productos básicos para la población de Sullana. Dos mercados municipales de abastos atienden la demanda de alimentos y 14 almacenes ofertan abarrotes, utensilios domésticos, ferretería y materiales de construcción. Actualmente se han instalado en la Ciudad cadenas de Farmacias y centros comerciales

La ciudad de Sullana cuenta con oficinas para los servicios públicos de agua, electricidad, telefonía, internet y correo. También funcionan algunas oficinas públicas como la Municipalidad Provincial, la Delegación Policial, la Compañía de Bomberos, el Hospital apoyo II, un Centro Asistencial de Atención Ambulatoria y una Agencia Zonal de Agricultura.

5.4. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI), la población estimada al 30 de junio de 2017 la Provincia de Sullana tenía una población total de 324,990 habitantes, de la cual 158,595 son hombres y 166,395 mujeres, siendo el distrito de mayor población el distrito de Sullana con 180,934 habitantes. El INEI también ha estimado un crecimiento anual de 2% para la población urbana de Sullana, por lo que se estima que en el 2022 se habrá incrementado en 10.0%.

POBLACIÓN ESTIMADA PROVINCIA DISTRITOS

PROVINCIA / DISTRITO / ESTABLECIMIENTO	TOTAL
PROV. SULLANA	324,990
SULLANA	180,934

BELLAVISTA	38,950
IGNACIO ESCUDERO	20,456
LANCONES	13,562
MARCAVELICA	29,548
MIGUEL CHECA	8,839
QUERECOTILLO	25,881
SALITRAL	6,820

5.5. ASPECTOS SOCIALES

Abastecimiento de agua y saneamiento

La Empresa de Agua EPS Grau -Sullana opera una planta de agua potable que trata 325 l/s de agua captada del río Chira y que permite atender una dotación de 190 litros/habitante/día para el 84.87% de la población urbana. La empresa tiene proyectada una cobertura total mediante la ampliación de su planta.

EPS Grau-Sullana también ha implementado hace años una moderna red de alcantarillado, que le ha permitido llegar a una cobertura del 65.32% de la población urbana y que representa un caudal promedio de 250 l/s de desagües domésticos, de los cuales aproximadamente 200 l/s llegan a la planta de tratamiento de agua residual doméstica.

Salud

Las enfermedades más frecuentes que afectan a la Provincia son los males renales, la disentería y las enfermedades gastrointestinales, atribuyéndose como causa de ello a la mala calidad de agua (exceso de sales) y la falta de cobertura del servicio de agua potable, principalmente en los distritos y zonas marginales de las ciudades y caseríos del interior. En este sentido dos son los más graves problemas que es necesario revertir, el primero de ellos está referido a la eliminación de los residuos sólidos por constituirse este en un poderoso factor contaminante con sus secuelas de enfermedades principalmente en el segmento infantil y el otro problema está referido al uso del carbón y leña en los hogares y el consiguiente impacto negativo en el medio ambiente.

VI. ANALISI FODA

El análisis interno nos permite identificar y evaluar nuestras capacidades humanas o materiales y son llamadas Fortalezas, así como también las limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información y tecnología que impiden el aprovechamiento de oportunidades que ofrece el entorno social y que no permiten defenderse de las amenazas, estas se llama Debilidades.

El análisis externo, identifica las Oportunidades, situaciones externas favorables socioeconómicas, políticas, culturales que están fuera de nuestro control y que pueden ser aprovechadas si se cumplen determinadas condiciones. Las Amenazas son situaciones externas desfavorables y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la Institución, son hechos ocurridos en el entorno y que representan riesgos.

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

- *La Municipalidad de Sultana cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado.*
- *Condiciones favorables para la participación ciudadana.*
- *Manejo de Presupuesto Participativo y concertado.*
- *Existencia de un liderazgo municipal.*
- *Existencia de potencial turístico.*
- *Infraestructura física y potencial humano.*
- *Existencia de buenas prácticas municipales.*
- *Coordinación intersectorial a nivel local.*
- *Estructura Municipal Interna fortalecida.*
- *Crecimiento de la PYMES.*

Debilidades

- *Alto crecimiento poblacional por migración*
- *Drogadicción y delincuencia juvenil.*
- *Crecimiento desordenado de comercio y servicios.*
- *Falta de proyectos para generación de empleo.*
- *Falta de mecanismos institucionalizados de comunicación.*
- *Insuficientes áreas verdes en zonas precarias.*
- *Falta de sistemas adecuados de monitoreo, evaluación y control urbano.*
- *Insuficientes recursos financieros para proyectos de desarrollo.*
- *Incumplimiento de Programación Presupuestaria.*
- *Falta de Programas de Orientación y Cultura Tributaria.*
- *Falta de manuales de procedimientos administrativos.*
- *Escasa coordinación con organismos nacionales e internacionales.*
- *Falta de programas de capacitación al personal.*

ANÁLISIS EXTERNO Oportunidades

- *Apoyo Internacional en salud y educación.*
- *Existencia de Centros de Educación Superior con especialidades afines al quehacer municipal*
- *Desarrollo de sistemas de comunicación e información.*
- *Disponibilidad de tecnología en el mercado.*

- *Existencia de programas en materia ambiental.*
- *Existencia de Instituciones Públicas y Privadas en trabajo de erradicación de lacras sociales.*
- *Escenario internacional favorable para la cooperación técnica con énfasis en el desarrollo local.*

Amenazas

- *Incremento de la de la delincuencia, drogas y violencia familiar.*
- *Incremento de la pobreza urbana y rural.*
- *Incremento del desempleo y sub empleo*
- *Caos en el transporte genera contaminación.*
- *Inestabilidad política.*
- *Limitados recursos presupuestales y disminución de transferencias.*
- *Centralismo en las decisiones e inversiones públicas.*
- *Desacato de la población a las Ordenanzas Municipales.*

VII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A partir del Análisis FODA en el Plan de Gobierno Municipal se han identificado objetivos estratégicos siguientes:

- 7.1. Generar una estructura municipal moderna y promotor del desarrollo integral y armónico del distrito, dotándolo de un carácter gerencial creativo que administre la ciudad con eficiencia, solvencia técnica y comprensión cabal de las necesidades de la población. Concertando (de acuerdo a ley) su participación en la realización de planes, programas, proyectos y actividades en favor de los vecinos.*
- 7.2. Generar condiciones favorables para atraer la inversión privada que finalmente redunde en mejorar los servicios públicos y por ende las condiciones de vida de la población.*
- 7.3. Promover la integración social y cultural de la población, contribuyendo a elevar los niveles de educación y cultura dentro de un equilibrio ecológico ambiental.*

VIII. PROPUESTA DE DESARROLLO LOCAL; DIMENSIONES DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo abarca tres Dimensiones: Dimensión Económica, Dimensión Social y Dimensión Ecológica, planteándose para cada una de ellas los respectivos Programas, Objetivos, Estrategias y Metas:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se consideran programas para promover el empleo, el desarrollo económico y la competitividad local. Asimismo, la construcción y mejoramiento de vías urbanas y de integración urbana-rural. Por otro lado, se considera el mejoramiento del mercado y el apoyo y promoción a los grandes proyectos estratégicos de desarrollo regional.

1. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local

Objetivo:

Vincular el esfuerzo de todos los sectores económicos del Municipio para viabilizar inversión generadora de empleo como mecanismos para promover bienestar social

Estrategias:

Desarrollar las funciones en materia de Desarrollo Económico y competitividad Local en tres ámbitos: Promotor, Facilitador y Regulador

Proyectos:

Ámbito Promotor

. Implementación Servicio de Información Empresarial creación de una base dedatos sobre: Líneas de Inversión, Crédito, Capacitación y de Mercados

-Divulgación de las ventajas comparativas y competitivas através de la Pagina Web de la Municipalidad.

. Capacitación Laboral en alianza con otros sectores, a fin de promover el empleo de calidad e igualdad de oportunidades.

Ámbito Facilitador

. • Facilitar información sobre distintas entidades de asesoría, comercialización y tecnologías accesibles.

. Apoyar en el establecimiento de cadenas asociativa de las actividades productivas

Ámbito Regulador

. Revisión integral de normas y reglamentos buscando establecer un marco regulatorio claro y simple

- Agilizar trámites municipales necesarios para la formalización delas actividades productivas

.Fomentar la realización de un inventario actualizado delas iniciativas municipales para el fomento de la actividad económica

-Crear la comisión de Fomento Económico

-Política de incentivos a contribuyentes puntuales locales

. Ordenar territorialmente al municipio

2. PROGRAMA: Construcción y Acondicionamiento de Vías y Reordenamiento del Transporte Urbano.

Objetivo: Ofrecer mejora continua de la infraestructura vial y hacer cumplir todas las normas existentes y por dictarse respecto al reordenamiento vehicular en todas sus modalidades.

Estrategias

- Propender a una adecuada integración vial interna con la apertura de nuevas vías y un adecuado programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente
- Promocionar el uso de la bicicleta como medio seguro y económico de movilización
- Facilitar la formalidad del servicio de transporte interno
- Reubicación de los terminales precarios informales que congestionan puntos críticos a los terminales terrestres formalizados.
- Reordenar y racionalizar el servicio de transporte público y urbano en todas sus modalidades: servicio masivo, taxis colectivos, taxis dispersos, y mototaxis.
- Implementar un servicio de semáforos sincronizado y eficiente a fin de superar las pérdidas de tiempo que estos actualmente ocasionan.
- Implementar un Plan de Educación Vial.

Proyectos

- Construcción, reconstrucción y rehabilitación de pistas y veredas urgente
- Construcción de Vías de acceso a los AA. HH
- Zonas de parqueo y paraderos
- Modernización de los Terminales Terrestres
- Plan Maestro de Transporte Público {Rutas, semaforización y señalización}
- Plan de Educación Vial

3. PROGRAMA: Construcción y Acondicionamiento Red Vial de Integración

Objetivo: Ampliar y mejorar la infraestructura de interconexión urbano-rural, así como los servicios complementarios propendiendo su integración.

Estrategia: Impulsar desde la Municipalidad la construcción y mejoramiento de obras viales urbano-rurales, estableciéndose para efecto alianzas estratégicas con la Municipalidad Provincial de Piura, Gobierno Regional y Ministerio de Transportes

Proyectos:

- Construcción en coordinación en coordinación con el Gobierno Regional las vías de integración a los distritos de la provincia.
- Mejoramiento de las vías a los caseríos del distrito de Sullana.

4. PROGRAMA: Modernización de Mercados Municipales

Objetivo: Lograr que el ciudadano tenga un mejor servicio de mercados

Estrategias:

- Rehabilitación y Reordenamiento global del mercado modelo modernizándolo y dándole las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Desarrollar el acercamiento entre los productores agropecuarios y consumidores garantizando productos de calidad a precios competitivos

Proyectos

- Modernización y Reordenamiento del mercado modelo.
- Organizar ferias dominicales de productos agropecuarios "de la chacra a la olla".

5. PROGRAMA: Mejoramiento y Remodelación del Centro Histórico de la Ciudad.

Objetivo: Empezar el reordenamiento urbano, que tiene en la remodelación de su casco histórico central uno de sus pilares de identificación, mejora de servicios y potenciación de vida en la ciudad.

Estrategia. Impulsar el embellecimiento y descongestionamiento del casco urbano, orientando debidamente el futuro crecimiento comercial de la ciudad

Proyectos:

- Modernizar las vialidades del casco urbano para un flujo vehicular y peatonal ágil y seguro.
- Rehabilitación de principales calles y avenidas del centro de la ciudad.
- Reubicación de paraderos y terminales informales ubicados en la Avenida José de Lama.

6.- PROGRAMA: Atención a AA. HH, Urb. Populares y Caseríos

Objetivo: Lograr una adecuada planificación y ubicación del crecimiento de la ciudad de Sullana y Caseríos.

Estrategias:

- Determinar las tendencias de crecimiento de la ciudad y los impulsos de las actividades económicas emergentes.
- Dinamizar el saneamiento físico legal y la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal.
- Hacer cumplir las normas reguladoras aprobadas en el Plan Director.
- Promover las iniciativas conducentes a la conformación de los "comités vecinales de desarrollo", para que a través de un esfuerzo coordinado con la municipalidad viabilizar de mejor forma las acciones referidas a la ejecución de pequeñas obras de impacto vecinal

- *Apoyos a los caseríos principalmente en lo relacionado a la elaboración de Estudios, Expedientes Técnicos y Planes de Desarrollo a fin de propender a un desarrollo integral y armónico dentro de una óptica descentralista y consensual*

Proyectos:

- *Estudio de reordenamiento territorial*
- *Habilitaciones urbanas (en áreas calificadas de expansión urbana)*
- . *Acondicionamiento de Urb. Populares*
- . *Legalización de construcciones y titulación de terrenos.*
- . *Conformación de Comités Vecinales de Desarrollo.*
- . *Obras comunales diversas con participación vecinal (veredas, canales, locales comunales, accesos, etc.)*
- . *Apoyo Técnico a caseríos*

DIMENSIÓN SOCIAL

En este eje se considera los programas de mejora de los servicios públicos locales, elevar el nivel cultural y educativo de la población, impulsar el proceso de descentralización democrática, la participación y seguridad ciudadana, el apoyo a la mujer a través de las organizaciones de base y mejorar la institución municipal.

1. PROGRAMA: Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos Locales que se prestan a la población.

Objetivo: Garantizar a la ciudadanía servicios públicos de calidad, logrando su decidida participación, para el mejoramiento y fortalecimiento de la imagen municipal.

Estrategias:

- *Implementar, en coordinación con las empresas eléctricas un programa de modernización del Alumbrado Público, propendiendo a que este servicio alcance a todos los AAHH y caseríos.*
- *Garantizar los requerimientos de la ciudadanía respecto a agua potable y saneamiento a los AAHH y caseríos.*
- *Contar con un sistema moderno de recolección de basura, aseo público y disposición final de la basura (relleno sanitario) en alianza estratégica con el sector privado*
- *Promocionar sistemas constructivos no convencionales de bajo costo y fácil acceso haciendo uso para ello de adobe carrizo quincha (Convenios con Universidades y organismos especializados)*
- *Coordinar programas permanentes de atención preventiva de la salud dirigidos a la población de escasos recursos priorizando al niño y al adulto mayor.*

Proyectos:

- *Modernización del Alumbrado Público en el área urbana y del servicio a AA. HH.*
- *Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable en los caseríos y AA. HH del distrito.*
- *Modernización del Sistema de Limpieza Pública, Recojo y Disposición Final de la basura (relleno sanitario)*
- *Campañas de salud preventiva*
- *Convenios para Vivienda Popular*

2. PROGRAMA: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo: Asegurar a la población, el acceso de alimentos de calidad y una adecuada nutrición especialmente a los niños menores de cinco años y lactantes, mujeres gestantes y niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, así como familias en situación de pobreza

Estrategias:

- *Determinar las zonas de mayor pobreza a fin de asignar con mayor precisión los recursos correspondientes a los programas sociales*
- *Despojar de todo matiz político, desburocratizar e implementar medidas de control a los programas sociales como el "Programa del Vaso de leche" y los "comedores Populares"*
- *En alianza estratégica con los productores lecheros ubicados en la de la provincia, desarrollar un programa de abastecimiento de leche fresca de vaca para el "Programa del Vaso de Leche" que asegure: oportunidad en el abastecimiento y garantía de la calidad*
- *Aplicar controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos.*

Proyectos:

- *Actualización del Mapa de Pobreza de la ciudad de Sullana y caseríos para una mejor identificación de los beneficiarios de los programas sociales.*
- *Elevar el número de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.*
- *Convenios con los Productores lecheros de la cuenca de la Provincia para el abastecimiento del "Vaso de Leche"*
- *Operativos sobre control de calidad de los productos alimenticios que se comercializan en la ciudad preferentemente.*

3. PROGRAMA: Mejorar el nivel de vida cultural, educativo y deportivo de la población

Objetivo: Dinamizar el conjunto de la vida cultural de la ciudad, tomándolo como una de las cuestiones básicas en la afirmación de su identidad.

Estrategias:

- *Dinamizar las actividades de tipo cultural desarrollando eventos con la participación de organizaciones principalmente juveniles ubicadas en nuestro distrito.*
- *Fortalecer los esquemas de difusión cultural en convenio con la municipalidad de Piura a través del desarrollo de conciertos de la orquesta sinfónica a todos los segmentos de la población.*
- *Mejorar el Equipamiento de la Biblioteca Municipal potenciando el servicio de Internet ofertando este servicio a precios populares.*
- *Impulsar las prácticas deportivas, entendiéndose a estas como formativas y que disminuyen los índices delictivos, la vagancia y el ocio.*
- *Atender al Sector Educativo dando mantenimiento y construyendo nueva infraestructura educativa*

Proyectos:

- *Implementación de la Biblioteca Municipal con moderno servicio de Internet*
- *Organizar y auspiciar eventos de tipo cultural*
- *Impulsar eventos y seminarios deportivos*
- *Mantenimiento del Estadio Municipal*
- *Mejoramiento y Construcción de Infraestructura educativa*
- *Rehabilitación y Construcción de nueva infraestructura deportivas (Losas multiusos, habilitación de áreas deportivas) en lugares estratégicos.*
- *Construcción de gimnasios populares en parques públicos*

4.- PROGRAMA: Impulsar la Descentralización Democrática y la Participación Ciudadana.

Objetivo: *Lograr que la sociedad civil tenga una participación activa en el impulso del desarrollo del distrito a través de las diversas formas de organización y de ejercicio democrático directo.*

Estrategias:

- *Lograr la afirmación de la concertación como proceso consciente del dialogo, consultas, construcción de consensos*
- *Promover la participación ciudadana (Presupuestos participativos, peticiones, Audiencias públicas, acceso a archivos, fiscalización)*

Proyectos:

- *Promoción de un Concejo de Desarrollo Provincial/ Mesa de Concertación I Mesa de Dialogo/Mesa de Lucha Contra la Pobreza*
- *Capacitación de líderes principalmente jóvenes en el marco de los nuevos desafíos para el desarrollo.*

5. PROGRAMA: Seguridad Ciudadana

Objetivo: Consolidar un ambiente de tranquilidad y paz social que permitirá elevar la calidad de vida de la población a través de optimizar los instrumentos que garantizan la seguridad pública y el fortalecimiento del civismo.

Estrategias:

- Coordinar, vincular y articular los esfuerzos interinstitucionales para establecer prioridades, planificar acciones y obtener recursos que permitan financiar las actividades para la lucha contra el pandillaje, la delincuencia y otros hechos antisociales.
- Promover una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia.
- Lograr una mayor eficiencia en las labores propias de la Policía Nacional dotándola para ello de la infraestructura informática apropiada.
- Promover el reconocimiento legal de las rondas urbanas
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan el canje de servicios de vigilancia o rondas por pago de deuda tributaria para aquellos contribuyentes morosos y ubicados en el segmento de extrema pobreza.
- Afianzar la defensoría municipal del niño y el adolescente
- Programas de prevención y erradicación de drogas en coordinación con CEDRO.
- Desarrollar cursos ocupacionales y de preparatoria para el ingreso a la universidad o Institutos Superiores en convenio con la Municipalidad Provincial y Policía Nacional dirigidos a la juventud más vulnerable a la violencia y los riesgos.
- Establecer una "Bolsa de Trabajo" de sistema rotatorio para favorecer a los jóvenes antes referidos en las obras que ejecute la municipalidad
- Programas de prevención, atención y socialización de los jóvenes, personas de la tercera edad y madres abandonadas que se encuentran en situación de extrema pobreza.
- Promover la participación ciudadana para atender las peticiones y sugerencias relacionadas con la seguridad ciudadana.

PROYECTOS

- . Formulación de un Plan de Protección y Seguridad "Ciudadana" consensuado} principalmente entre la Municipalidad, Policía Nacional, Poder Judicial, Organizaciones de Autodefensa, Empresa Privada, Sector Educación, Iglesia. etc.
- Campañas de sensibilización contra la violencia.
- Implementar el equipamiento informático a las comisarías ubicadas en la ciudad
- Fortalecer el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia (DEMUNA)
- Organización e implementación de las Rondas Urbanas, Vecinos Vigilantes Comités de Autodefensa etc.
- Programa de canje de deuda tributaria por servicios de vigilancia pública
- Convenios-CEDRO.

- Programa de cursos ocupacionales y de capacitación a jóvenes de escasos recursos.
- Programa Ocupacional, que permita la participación de aproximadamente 100 jóvenes por mes, provenientes de los estratos de extrema pobreza en las obras que ejecute la municipalidad.
- Foros de Participación ciudadana en temas relacionados a la violencia familiar y seguridad ciudadana

6. PROGRAMA: Apoyo al Desarrollo de la Mujer

Objetivo: Garantizar la defensa de los derechos de la mujer y el financiamiento de las actividades que permitan su desarrollo personal.

Estrategias:

- Atención prioritaria a las organizaciones de base que agrupan a la mujer niño y Adolescente.
- Buscar el apoyo de recursos económicos y humanos de diversas instituciones del Estado, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, para implementar un programa especial de salud para la madre gestante ubicada en el área rural.
- Programa Especial de Educación, concertado con el Sector Educación (Alfabetización, cursos ocupacionales) dirigido prioritariamente a las mujeres ubicadas en las zonas marginales y ámbito rural que permita promover las oportunidades de empleo y prevenir los actos de maltratos físicos y psicológicos.

Proyectos:

- Creación de la Comisión Municipal Especial de la Mujer.
- Programa municipal de alfabetización y cursos ocupacionales.
- Implementación del "Programa Rodante de Salud de la Madre Gestante para / Caseríos".

7. PROGRAMA: Fortalecimiento y Desarrollo de la Administración Municipal.

Objetivo: Consolidar la autoridad municipal, Potenciar la Organización y Modernizar la Administración Municipal.

Estrategias:

- Implementar los cambios estructurales necesarios para la ejecución del Plan y garantizar los cambios e innovaciones propuestos en el documento.
- Mejorar los instrumentos de gestión municipal, modernizar y agilizar los sistemas de trabajo, aplicando estrategias gerenciales, utilizando tecnología de punta.
- Mejorar la transparencia en la Gestión Municipal.
- Lograr la total autonomía del Órgano de Control cubriéndose las plazas por concurso público llevado a cabo por una Universidad Local.
- Garantizar la simplificación administrativa en general.

- Promover la capacitación de capital humano, priorizando al personal de carrera, en temasespecializados de índole municipalmediante convenios con instituciones nacionales e internacionales
- Calidad y calidez en la atención al público.
- Propiciar Acuerdos y Convenios de cooperación con otras municipalidades, entidades uorganismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal.
- Mejoramiento de la infraestructura municipal

Proyectos

- Reestructuración municipal
- Establecer una moderna red informática
- Integrar los sistemas de información
- Proyecto de información al contribuyente (Pag. Web)
- Capacitación del Personal de Carrera.
- Reforzar el órgano de control institucional
- Acuerdos y Convenios interinstitucionales de Cooperación
- Mejorar la infraestructura municipal

DIMENSIÓN ECOLÓGICA

Este eje de desarrollo, considera el programas relacionado con la conservación y mejora del medio ambiente, lo que implica ejecutar proyectos y actividades que tiendan a garantizar su conservación, tales como la forestación y reforestación, las áreas verdes, la salubridad pública limpieza del río Chira. De otro lado la cumplir con la normatividad sobre el rubro.

1. PROGRAMA: Mejoramiento Ambiental para la calidad de vida

Objetivo: Atención permanente al ambiente y hacer cumplir y disponer normas apropiadas para protegerlo

Estrategias:

- Propiciar el embellecimiento y reverdecimiento de la ciudad
- Embellecimiento del río Chira
- Establecer mecanismos institucionales de participación de la población en la promoción de la ecología
- Desarrollar los procedimientos necesarios que permitan sancionar a quienes hagan sus necesidades fisiológicas en lugares públicos
- Desarrollar los procedimientos necesarios que permitan sancionar a quienes propicien una mayor contaminación del río Chira con el arrojode desmonte, basura y desechos. Asimismo, a quienes utilicen los drenes pluviales para el arrojode desechos.

- Ponderar en todas las decisiones de desarrollo económico la consecuencia y eventual impacto sobre los recursos naturales de la localidad
- Establecer los procedimientos necesarios que faciliten la reubicación de instalaciones contaminantes ubicados en las vías públicas de la ciudad (talleres de reparación, pintado, soldadura, depósitos, reciclajes, cocinas, etc.) y la ribera del río (hornos para quemar ladrillo)

Proyectos:

- Arborización de la ciudad
- Ampliación, recuperación y mantenimiento de áreas verdes
- Arborización de las márgenes del río Chira.
- Operativos de control de la salubridad en las calles de la ciudad
- Construcción de SSHH públicos en lugares estratégicos
- Operativos de control sobre arrojo de basura y desmonte al Río Chira y Canal Vía.
- Reubicación de instalaciones contaminantes
- Campañas de protección del medio ambiente (cultura de la limpieza)
- Desechos contaminantes del HAS II

2.- PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL FENÓMENO "EL NIÑO"

Objetivo: Tomar medidas de carácter preventivo que tiendan a neutralizar y/o aminorar los efectos del Fenómeno "El Niño".

Estrategias:

- Lograr, coordinar, concertar esfuerzos y ejecutar acciones con las instituciones públicas y privadas para atender en forma conjunta y planificada las acciones de Prevención-Rehabilitación -Reconstrucción del FEN en el ámbito provincial.
- Desarrollar una cultura de convivencia con la naturaleza, prevención del riesgo y reducción de la vulnerabilidad

Proyectos:

- Limpieza y descolmatación de drenes
- Construcción del sistema de drenaje y encauzamiento pluvial en zonas críticas de la ciudad y caseríos.
- Defensas del río Chira
- Equipamiento preventivo: motobombas móviles
- Campañas de concientización para enfrentar adecuadamente el evento del Fenómeno el Niño
- Estudios para determinar lugares de descarga y evacuación
- Plan de reubicación de viviendas a zonas seguras

- Plan de habilitación urbana en áreas seguras
- Relleno y nivelación topográfica en zonas críticas de la ciudad y caseríos
- Fortalecimiento institucional del Comité de Defensa civil

IX. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

9.1. EL PRESUPUESTO REGIONAL EN EL CONTEXTO NACIONAL

El actual centralismo. también se refleja en la asignación presupuestal per cápita que el Gobierno-Central asigna a las Regiones, donde queda demostrado el maltrato al que viene siendo sometida la Región Piura. En términos per-cápita, Piura se encuentra en el puesto 22 de 24 Regiones, es decir el poblador de Lima, recibe por persona seis veces más y el poblador promedio del país recibe dos veces y medio más que el de Piura.

En este contexto Sullana que es parte constitutiva de la región Piura se ve seriamente afectada y lo extraño y paradójico es que esto viene ocurriendo sin que nuestras actuales autoridades digan absolutamente nada, la Región Piura debiera tomar conciencia de este hecho y el Partido Acción Popular tiene el compromiso de liderar el cambio y la reivindicación.

9.2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal, entendido como un instrumento de la gestión económica y financiera, será una de las principales fuentes de financiamiento del plan de gobierno y estará orientado a mejorar la calidad, el uso racional y honesto del gasto, favoreciendo a las grandes mayorías de la población a través de la prestación de servicios públicos locales eficientes y la ejecución de proyectos de inversión sostenibles, priorizados y concertados con la comunidad.

a) Ingresos

Los ingresos municipales se clasifican de dos maneras: por su origen en ingresos propios e ingresos por transferencias, y por fuente de financiamiento en: Canon y Sobre canon, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Otros Impuestos Municipales (OIM), Recursos Directamente Recaudados (RDR), Endeudamiento y Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales.

Ingresos Propios. - Como se puede apreciar, los ingresos propios que la municipalidad estaría percibiendo durante el nuevo periodo de gobierno alcanza los S/. 20,227,908. que representan aproximadamente el 24.6 % del total de ingresos, provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios y venta de bienes de capital. Estos se

destinan a financiar básicamente gastos corrientes de mantenimiento y operatividad de la institución.

Ingresos por Transferencias. - los ingresos por transferencias del Gobierno Central, de acuerdo a lo proyectado, hacen un total de S/. 62,012,248 y representan aproximadamente el 75.4 % de los ingresos totales. De este monto S/. 6'677,392 de la fuente de Recursos Ordinarios de Gobiernos Locales se asigna a financiar básicamente el Programa del Vaso de Leche.

De lo anteriormente referido debemos subrayar:

- Que las fuentes de Financiamiento más importantes son: FONCOMUN y CANON (Ingresos por Transferencias)
- Que los ingresos municipales dependen en una mayor proporción (75.4%) de las transferencias del Gobierno Central
- Que en promedio la municipalidad dispondría de alrededor de 13.5 millones de soles anuales para gastos de capital en obras y proyectos de inversión

b) Gastos

Los gastos municipales se programan en función a los ingresos estimados y están clasificados en:

- Gastos Corrientes (mantenimiento y operatividad de la institución)
- Gastos de Capital (Inversión y equipamiento)
- Servicio de la deuda (intereses y amortización).

c. Perspectivas de la inversión en el periodo 2018 A 2022

De acuerdo a las proyecciones referidas al presupuesto de ingresos proyectados, sólo se tendría disponible para todo el periodo de la próxima gestión municipal un monto de estimado de S/. 12 millones para financiar los proyectos de inversión y equipamiento. Esta cifra resulta de estimar un 20% del presupuesto proyectado para gastos de capital de acuerdo a lo observado en el año 2017. Sin embargo, cabe precisar que de acuerdo a la Ley y Nº 27630 del 12 - 01 - 02, el Concejo establece los porcentajes de distribución entre gastos corrientes y gastos de capital de acuerdo a sus propias necesidades reales.

Ante esta situación, además de las gestiones para el incremento del Foncomun, en el periodo 2019-2022 se aplicarán políticas de ampliación de la base tributaria que permitan incorporar nuevos contribuyentes, otorgando facilidades para que los deudores puedan honrar sus compromisos en formas y plazos concertados, en tal sentido, es necesario aplicar políticas coherentes para ir incentivando progresivamente a los contribuyentes a pagar puntualmente sus obligaciones (cultura tributaria).

Asimismo, para revertir progresivamente la actual distribución del gasto, se efectuará estudios serios de racionalización y priorización que permitan modificar la situación antes indicada, donde la mayor parte del presupuesto municipal ha sido asignado a gastos corrientes.

De otro lado, y a fin de poder emprender obras importantes, que por su elevado costo es imposible desarrollarlos con los recursos municipales, recurriremos a otras formas de financiamiento que en el siguiente ítem pasamos a tratar.

9.3. OTRAS FORMAS DE FINANCIENTOS

Se ha demostrado que la municipalidad, no dispone de recursos suficientes para resolver los grandes problemas de la ciudad, razón por la cual apelaremos a las más novedosas y modernas formas de financiamiento, que nos permitan ejecutar aquellos proyectos que dada su magnitud representan una elevada inversión, que la municipalidad no está en la capacidad de efectuar (Eje: Limpieza y Descontaminación de Río Chira, Modernización del Terminal Terrestre, Rehabilitación y Modernización del Mercado, Sistema de Recojo y Disposición Final de la Basura, Implementación de servicios básicos y obras de irrigación para los caseríos, Acondicionamiento de la zona industrial municipal, etc.), pero que indudablemente son imprescindibles para la población y de atractivo para los capitales privados. Entre estas formas de financiamiento tenemos:

Concesiones, entendidas como mecanismos complementarios del proceso de privatización que se viene aplicando en nuestro país, consisten en dar oportunidad para que inversionistas privados financien la ejecución de proyectos de inversión pública y de servicios públicos locales, y explotarlos en un periodo que les asegure su rentabilidad. Por otro lado, la municipalidad les garantizará

una estabilidad jurídica y al mismo tiempo que se beneficiará de un porcentaje de los ingresos, sin renunciar a sus atribuciones de regulación y fiscalización del servicio público concesionario. Estas concesiones se pueden ofertar de dos modalidades, a través de las Licitaciones Públicas Especiales y de los Concursos de Proyectos Integrales. Cabe resaltar, que en el proceso de concesiones la municipalidad seguirá teniendo el derecho de propiedad sobre el bien o servicio concesionado.

Endeudamiento Externo, modalidad de financiamiento, que consiste en recurrir a las líneas de crédito de gobiernos y de organismos internacionales para financiar grandes proyectos de desarrollo. Esta forma de financiamiento, no ha sido debidamente explotada, a pesar que el Gobierno Central asigna más de \$.100 millones para garantizar los endeudamientos externos que pudieren realizar los Gobiernos Locales. En este sentido, nos abocaremos a efectuar estudios y proyectos para ser presentados a los referidos organismos internacionales, dentro del marco legal vigente.

Cooperación Técnica, esta forma de financiamiento, consiste en recurrir a Fondos Contravalor, ONGy Organismos de Desarrollo Internacional, que ofrecen donaciones y líneas de crédito preferenciales para determinados ítems de desarrollo. De acuerdo al análisis del periodo 2015-2018, esta línea de financiamiento tampoco ha sido debidamente explotada, por lo que en este nuevo periodo de gobierno será aprovechada al máximo. Para ello se elaborarán los estudios y proyectos justificatorios, especialmente en los proyectos de tipo social, para lo cual se elaborará prioritariamente los marcos lógicos de cada proyecto que aseguren el financiamiento vía donación, en beneficio de las grandes mayorías.

De acuerdo a lo señalado y a fin de viabilizar nuestras iniciativas, con la rapidez y el tecnicismo requerido, implementaremos con un mínimo personal calificado a la Oficina de Desarrollo Económico, que en ningún caso significará un incremento burocrático, sino que aprovecharemos racionalmente el personal que viene laborando en la municipalidad y que cuenta con el debido nivel y experiencia en este tipo de gestión. Es de señalar, asimismo, que existiendo antecedentes exitosos en otras municipalidades en el logro de estos tipos de financiamiento recurriremos a estas para nutrirnos de sus valiosas experiencias.